



VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DEL GRUPO PROFESIONAL M1 EN LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL PROYECTO "MARÍA DE MAEZTU".

Constituido el Tribunal se acuerda que la puntuación mínima exigida para superar el concurso sea de 50 puntos. Una vez efectuada la valoración de los méritos profesionales y formativos, se hace pública la lista de los aspirantes con las calificaciones obtenidas.

ASPIRANTES		MÉRITOS PROFESIONALES				MÉRITOS FORMATIVOS				PUNTUACION TOTAL
DNI	NOMBRE	1	2	3	TOTAL	1	2	3	TOTAL	
***4325**	GARCÍA LÓPEZ EVA	70	0	14	105	0	10	0	10	94

Conforme a lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de estos resultados, para efectuar las alegaciones pertinentes, que deberán presentar en un registro electrónico <https://sede.administracion.gob.es/> y que podrán ser adelantadas a la siguiente dirección de correo electrónico gonzalezpje@cab.inta-csic., sin que pueda utilizarse dicho plazo para aportar nueva documentación acreditativa de méritos.

En Torrejón de Ardoz, a 2 de Febrero de 2022,

Firmas miembros del tribunal.

PRESIDENTE: EDUARDO GONZÁLEZ PASTOR

SECRETARIO: CRISTINA CID SÁNCHEZ

VOCAL: MARÍA PAZ ZORZANO MIER

VOCAL: MARTA RUIZ BERMEJO

VOCAL: FELIPE GÓMEZ GÓMEZ